

Neuquén Capital, 13 de Octubre de 2.020.-

Al Sr. Presidente
Tribunal Superior de Justicia.-
Dr. EVALDO DARIO MOYA.-
S / D.-

De Nuestra Mayor Consideración:

Nos dirigimos a Ud., en nuestro carácter de miembros del Consejo Directivo del Colegio de Abogados y Procuradores del Neuquén, a los efectos de solicitarle que se restablezca el servicio de Justicia tal como venía funcionando hasta el jueves próximo pasado, dado que el acceso y las presentaciones judiciales se realizan por medios digitales, por tanto, no hay presencialidad alguna que pueda alterar o vulnerar el aislamiento que ha Decretado el Señor Gobernador el día de ayer.-

Debido a la incorporación de estos medios tecnológicos, creemos que no hay razonabilidad alguna para que el servicio de Justicia se siga postergando; máxime si tenemos en cuenta que hay derechos fundamentales que se ven vulnerados gravemente cuando no funciona el servicio de Justicia como Ud., tiene conocimiento.-

Es importante tener presente que la circulación en esta ciudad de Neuquén es prácticamente normal, están trabajando casi la totalidad de las actividades, ya la gente no puede parar más por la falta de ingresos y la Justicia no puede ser una excepción a esto, más aún si tenemos en cuenta que es un Servicio Esencial.-

No desconocemos que la situación sanitaria es compleja, pero hay que redoblar las medidas sanitarias y de prevención para que el Servicio no se vea afectado, pues la sociedad está demandando que se siga trabajando.-

Reiteramos que resulta de vital importancia la reunión solicitada en la presentación anterior, máxime teniendo en cuenta estas nuevas circunstancias motivadas por el último Decreto Provincial.-

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable a nuestro requerimiento, saludamos a V.E., con nuestra más distinguida consideración.-

Marcelo D. Iñiguez.-

Andrea Paz.-

Sebastián Fernández.-

Mariana Videla.-

Alejandro Marco.-

Maximo F. Castro Veliz.-